



De publicación inmediata: 31/07/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA UNA LEGISLACIÓN QUE IMPIDE QUE LOS
DISTRITOS ESCOLARES ENTREGUEN ARMAS A LOS MAESTROS Y
ESTABLECE REGULACIONES ESTATALES PARA
LOS PROGRAMAS DE RECOMPRA DE ARMAS**

***S.101A/A.1715 Limita la capacidad de las instituciones educativas para autorizar
la posesión de armas en recintos escolares***

***S.2449/A.2685 Ordena a la Policía del Estado que establezca reglamentos en el
ámbito estatal para el retiro seguro de armas de fuego ilegales, inseguras,
abandonadas o no deseadas***

***Gobernador Cuomo: "La respuesta a la epidemia de violencia armada que afecta
a este país nunca ha sido y nunca será más armas, y hoy estamos ampliando las
leyes de seguridad en materia de armas de Nueva York, que son un referente
para todo el país, a fin de proteger aún más a nuestros hijos. Estas medidas
ayudarán a frenar la proliferación de armas de fuego al mantener las armas de
fuego innecesarias fuera de las zonas escolares y ayudar a garantizar que las
armas no deseadas o ilegales no caigan en manos peligrosas".***

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy una legislación que limita la capacidad de una institución educativa para autorizar a cualquier persona que no esté empleada principalmente como oficial de recursos escolares, agente policial o guardia de seguridad a llevar un arma de fuego en los recintos escolares (S.101/A.1715), y ordena a la Policía del Estado que establezca regulaciones pertinentes a todo el estado para fortalecer los programas existentes de recompra de armas de fuego y crear nuevos programas para el retiro seguro de armas de fuego ilegales, inseguras, abandonadas o no deseadas (S.2449/A.2685). Esta legislación se basa en las leyes de control de armas de fuego de Nueva York, las más estrictas de la nación, e incluye la [Ley Red Flag \(Bandera roja\)](#), firmada en febrero, que impide que las personas que muestran signos de ser una amenaza para sí mismas o para otros adquieran o posean un arma de fuego, y la [legislación](#) que firmó el gobernador Cuomo el 29 de julio, y que extiende el período de espera de verificación de antecedentes, y prohíbe los aceleradores de disparos y la [legislación](#) que firmó ayer, que prohíbe las armas no detectables y amplía las leyes de almacenamiento seguro de armas de fuego como medida de protección infantil.

"La respuesta a la epidemia de violencia armada que afecta a este país nunca ha sido y nunca será más armas, y hoy estamos ampliando las leyes de seguridad de armas de Nueva York, que son un referente para todo el país, para proteger aún más a nuestros hijos", **comentó el gobernador Cuomo.** "Estas medidas ayudarán a frenar la proliferación de armas de fuego al mantener las armas de fuego innecesarias fuera de

las zonas escolares y al ayudar a garantizar que las armas no deseadas o ilegales no caigan en manos peligrosas".

"La violencia sin sentido y horrorosa con armas sigue afectando a los niños y a las familias de todo el país", **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. "En Nueva York, estamos orgullosos de liderar la nación con medidas de seguridad de armas de sentido común para proteger a los neoyorquinos. Esta legislación impedirá que los maestros estén armados y establecerá programas de recompra de armas de fuego para mantener las armas de fuego fuera del recinto escolar y garantizar la protección de los jóvenes. Mientras el Gobierno federal da la espalda a la violencia armada y a la prevención, nosotros estamos comprometidos a prevenir tragedias y salvar vidas".

Impedir que los distritos escolares entreguen armas a los maestros

A raíz de un creciente número de tiroteos escolares mortales que ocurren en toda nuestra nación, muchos han sugerido que los maestros y otros empleados de la escuela deben ser entrenados y armados para ayudar a disuadir y prevenir futuros tiroteos escolares, a pesar de que los educadores de todo el país han desaprobado la idea de portar armas. Además, la introducción de armas en las escuelas podría crear la posibilidad de tiroteos accidentales u otros actos de violencia. Esta legislación establece que las instituciones educativas no pueden expedir autorización por escrito para llevar un arma a ningún maestro, profesor, administrador u otra persona que no esté empleada principalmente como oficial de recursos escolares, agente de policía o guardia de seguridad. El proyecto de ley entra en vigor de inmediato.

El senador Todd Kaminsky comentó: "Mientras cientos de distritos de todo el país han decidido entregar armas a los maestros en respuesta a tiroteos masivos, en Nueva York, nos negamos a que eso suceda en nuestro estado. Armar a los maestros de clase es peligroso y nos quita la atención de sacar armas de las manos de aquellos que no deberían tenerlas. Doy las gracias al gobernador Cuomo por haber firmado esta ley vital: es lo mínimo que exige la seguridad de nuestros niños".

La asambleísta Judy Griffin señaló: "Entregar armas a los maestros solo puede conducir a más tragedias. Aunque siempre recordaremos a las víctimas de Sandy Hook Elementary School, Newtown, y Marjory Stoneman Douglas High School, Parkland, esta legislación asegura que los maestros nunca tendrán la carga de elegir entre proteger a sus estudiantes o a sí mismos de un tirador violento. Me enorgullece presentar esta legislación en la Asamblea del estado de Nueva York y doy las gracias al gobernador Cuomo por firmarla para convertirla en ley para que los niños del estado de Nueva York puedan aprender en un entorno seguro sin la amenaza de consecuencias no deseadas de un arma en su aula".

Reglamentaciones estatales para los programas de recompra de armas

Hay muchos programas diferentes de recompra de armas en todo el Estado que permiten a las personas disponer de armas de fuego ilegales, inseguras, abandonadas o no deseadas. Si bien estos programas están aumentando en popularidad, actualmente carecen de un conjunto coherente de normas y no se implementan en todas partes del estado. Esta legislación ordena a la Policía del Estado que trabaje con el Departamento de Estado para establecer regulaciones en torno a los programas de recompra de armas de manera que todos los programas de recompra en todo el estado

se implementen de forma coherente siguiendo las mejores prácticas uniformes, y que estos programas se lleven a cabo en todos los condados del estado. Estas normas ayudarán a asegurar que los programas de recompra de armas alcancen sus objetivos declarados de reducir la proliferación de armas en nuestro vecindario y que los programas sean fácilmente accesibles para el público. El proyecto entrará en vigor 180 días después de convertirse en ley.

La senadora Shelley B. Mayer sostuvo: "Gracias al gobernador Cuomo por continuar con el liderazgo de Nueva York al firmar estas dos leyes de seguridad de armas de sentido común. En S.101A, se aclara que solo los profesionales policiales entrenados pueden llevar armas en la propiedad escolar, de modo que tanto los estudiantes como el personal de la escuela están a salvo en nuestras escuelas. Un proyecto de ley que patrociné, Art.2449, el llamado proyecto de ley de recompra de armas, autorizará protocolos estatales para programas que alienten la devolución de armas ilegales. El crédito le corresponde a Jimmy Nolan de Yonkers, quien bregó por esta ley en honor a su hermano asesinado Michael, y al Departamento de Policía de Yonkers por su liderazgo en la reducción de la violencia armada con enfoques inteligentes y eficaces como estos".

La asambleísta Linda B. Rosenthal dijo: "Los programas de recompra de armas funcionan. Ofrecer a las personas una oportunidad sin preguntas para entregar sus armas ha ayudado a reducir notablemente el número de armas legales e ilegales en nuestras calles, y esto hizo que nuestras comunidades y nuestras escuelas sean más seguras. Nueva York ya ha promulgado las leyes de armas más estrictas, y estandarizar los programas de recompra de armas en todo el estado ayudará a asegurar que cada condado implemente métodos probados para sacar la mayor cantidad de armas de nuestras calles".

Rebecca Fischer, directora ejecutiva de Neoyorquinos contra la Violencia Armada (NYAGV, por sus siglas en inglés), sostuvo: "Nuestros hijos merecen escuelas y vecindarios seguros. Mantener las armas fuera de nuestras aulas y fuera de nuestras calles es esencial para el futuro de nuestros niños, nuestros educadores y nuestras comunidades. Aplaudo al gobernador Cuomo por firmar estos proyectos de ley y a nuestros legisladores de Nueva York por aprobar estas medidas de seguridad de armas de sentido común".

Nico Bocour, director legislativo estatal de Giffords, dijo: "Un futuro más seguro para nuestras familias requiere coraje, fuerza y el reconocimiento de que la crisis de violencia armada de nuestra nación requiere acción. Con esta legislación, el gobernador Cuomo y la legislatura de Nueva York están avanzando hacia un futuro en el que nuestros estudiantes se preocupan por las pruebas de matemáticas, en lugar de los simulacros de cierre, y las armas se mantienen fuera de las manos de individuos peligrosos. Los aplaudimos por su compromiso de tomar medidas para salvar vidas abordando la crisis de violencia armada"

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)